

SEGUIMIENTO DE LA OCI A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PRESENTADAS POR LA VEEDURÍA DISTRITAL
Junio de 2021

Información General de la Acción				Reporte de seguimiento del	
Situación identificada	Fuente u Origen	Acción Correctiva (C)	Área Responsable	Resultado del Indicador	SEGUIMIENTO DE LA OCI Y OBSERVACIONES 2021
<p>Evaluar y actualizar los procedimientos existentes relacionados con el proceso de depuración de CPP, teniendo en cuenta la implementación del nuevo modelo SISLA, incluyendo puntos de control; igualmente, incluir en las políticas de operación criterios que permitan a los servidores públicos tener claridad sobre la aplicabilidad de las normas, en los temas que aun generan dudas como el de prescripción (sobre el cual la Contraloría de Bogotá D.C. evidencio hallazgos), entre otros, a fin de que haya una mayor efectividad en la depuración de la cartera de la entidad.</p>	<p>Informe de investigación sumaria FONCEP 201750033309900026E Depuración de cuotas partes y cartera.</p>	<p>De acuerdo con el plan de mejoramiento de la Contraloría se estableció la acción de realizar seguimiento a cada uno de los sustanciadores responsables del cobro de las cuotas por cobrar y la remisión al área de cobro coactivo Acción 2.3.2.1</p>	<p>Gerencia de bonos y cuotas partes, y área de cobro coactivo</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>Se observó que en el Manual del proceso de cuotas partes por cobrar CÓDIGO: MOIMIS-GCC-002 versión 1 de 2019 se estableció explicación sobre los conceptos de prescripción y cobros en las etapas persuasiva, prejurídica y coactiva, de igual forma procedimiento de cobro de cuotas partes etapa persuasiva CÓDIGO: PDT-MIS-GCC002 versión 2 incluye dentro de sus políticas de operación como debe empezar el cobro, de igual forma se observa las políticas de operación del procedimiento de cobro en etapa prejurídica consignada en el documento CÓDIGO: PDT-MIS-GCC-004 versión 3 y se establecieron con puntos de control encaminados a hacer verificación de los requisitos de la cuenta de cobro y el procedimiento cobro de cuotas partes – etapa coactiva CÓDIGO: PDT-APO-GJC-001 versión 1 que contine el cobro en última instancia y explicación sobre la prescripción de las cuentas de cobro.</p>
<p>Continuar con la depuración de bases de datos, unificar, actualizar y verificar los registros y soportes para realizar una adecuada depuración de CPP.</p>	<p>Informe de investigación sumaria FONCEP 201750033309900026E Depuración de cuotas partes y cartera.</p>	<p>Revisar, actualizar e implementar mejoras en los procedimientos de entrega, registro, conciliación e imputación de Información de Cuotas Partes Pensionales (CPP)</p>	<p>Gerenc. De bonos y cuotas partes, contabilidad, tesorería, informática y sistemas y planeación</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>Se observó que la entidad ha documentado las acciones necesarias para la depuración permanente de los saldos de cuotas partes, las cuales han quedado consignadas en el procedimiento Saneamiento Contable CODIGO PDT-APO-GFI-025 versión 2 de 05 de abril de 2019. El Comité de saneamiento y sostenibilidad contable se encuentra sesionando 4 veces al año y se realizan las depuraciones a partir de lo presentado por la Gerencia de bonos y cuotas partes, no obstante, se recomienda considerar dentro del plan de sostenibilidad contable de cada vigencia las acciones asociadas a la depuración permanente de cuotas partes.</p>
<p>Formular una estrategia efectiva, para la depuración de los saldos pendientes por imputar, teniendo en cuenta el alto valor en esa cuenta.</p>	<p>Informe de investigación sumaria FONCEP 201750033309900026E Depuración de cuotas partes y cartera.</p>	<p>Formulación de estrategia para depurar saldos pendientes por imputar</p>	<p>Gerenc. De bonos y cuotas partes, contabilidad, tesorería, informática y sistemas y planeación</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>Se observó que como parte del plan de acción de cuotas partes adelantado en los años 2018 a 2019 se estableció la estrategia para depurar los saldos pendientes por imputar, logrando que en 2019 quedara en \$3.156 millones los saldos anteriores a 2016 y que al corte de 2020 se llegara a \$489 millones, representando una efectividad del 97,8%. No obstante, teniendo en cuenta que aun se siguen presentando saldos pendientes por imputar, se recomienda continuar con la estrategia de identificación y depuración de los saldos pendientes por imputar.</p>